



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICA (INTERCOM) PARA EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS (EXPTE 02/2020)**

### **ANTECEDENTES**

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Educación y Cultura, mediante Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio de 2019 (BORM número 176, de 1 de agosto de 2019), fue constituido por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, que se encuentra adscrito al ICA.

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Para la correcta gestión y desarrollo de los conciertos, espectáculos, congresos y eventos que se realizan en el Auditorio y Centro de Congresos, es necesario contar con un sistema de intercomunicación (INTERCOM) que permita la coordinación entre los distintos oficios (técnicos de sonido, iluminadores, regidor, director, ayudantes de escenario, etc.) involucrados en el desarrollo de los mismos. Estos sistemas permiten la comunicación interna a la organización que puede sincronizarse sin interferir con otros equipos implicados en el evento.

El contrato de suministro de un sistema INTERCOM se tramitará por este Instituto con el número de expediente 02/2020 y constará de los siguientes artículos:





### **Sistema de antenas y petacas descentralizado, sin estación base.**

- 5 petacas con sus baterías recargables y pinzas para cinturón.
- 5 micro-auriculares de escucha en una oreja, con cable y conector XLR de 4 pines.
- 1 cargador para las 5 petacas.
- Suficientes antenas para cubrir como mínimo todo el espacio de escenario de la Sala Narciso Yepes, más cabinas técnicas situadas en planta 4, todos los camerinos y vestuarios, así como la cafetería de personal ubicada en planta 0, todo simultáneamente.
- Instalación y puesta en marcha del sistema, con curso de manejo.
- Software de manejo para todo el sistema.
- El sistema se tendrá que interconectar con un sistema alámbrico de 2 hilos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP se justifica la no división en lotes de la presente contratación debido a la naturaleza de la prestación objeto del contrato, que es un único, siendo lo más adecuado la entrega del sistema INTERCOM completo, por el mismo contratista suministrador.

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

El importe de licitación, IVA excluido, es de treinta mil novecientos sesenta y nueve euros (30.969,00 €). El IVA es de seis mil quinientos tres euros con cuarenta céntimos (6.503,40 €).

El presupuesto base de licitación asciende a treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos (37.472,49 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO es de 30.969,00 €

|                      |          |
|----------------------|----------|
| PETACAS Y BATERIAS   | 11.901 € |
| MICRO-AURICULARES    | 1.838 €  |
| CARGADOR             | 1.512 €  |
| ANTENAS              | 7.718 €  |
| INSTALACIÓN          | 1.700 €  |
| SOFTWARE             | 3.150 €  |
| CONEXIÓN CON 2 HILOS | 3.150 €  |





## PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO

El trabajo será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2020 bajo el proyecto "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".

## PROCEDIMIENTO

En cuanto al procedimiento de contratación del suministro y atendiendo tanto al objeto del contrato como al valor estimado es de TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (30.969,00 €), mediante un procedimiento abierto simplificado. Al no superar el valor estimado del contrato los 35.000 euros, IVA excluido, el presente contrato podrá seguir el procedimiento abierto simplificado en su tipo abreviado, de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presupuesto base de licitación de esta contratación es de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (37.472,49 €) y este se ha calculado en función de precios medios de mercado de las unidades del suministro, contando el ICA con suficiente presupuesto para acometer dicha contratación en el expediente presupuestario 02/2020.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

**Jefe de Operaciones del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas**

Fdo: Antonio Bautista Zurano

